

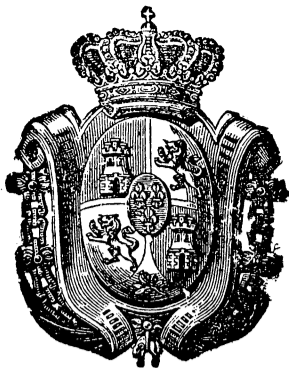
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	560	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 2335.

JUEVES 11 DE MARZO DE 1841.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, y su augusta Hermana la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

La Regencia provisional del Reino se ha servido hacer los nombramientos siguientes con fecha de 10 de este mes:

Para teniente de carabineros de Hacienda de la comandancia de Oviedo, vacante por no haberse presentado á servir este destino D. Gaspar Pedrol, al teniente que fue del mismo cuerpo D. Matías Velasco, agregado actualmente al ministerio de Guerra, propuesto en primer lugar por la Direccion general de Aduanas y Resguardos.

Para asesor de la subdelegacion de Rentas de Cuenca, á propuesta del intendente de aquella provincia, al fiscal que era de la misma subdelegacion D. Ambrosio Yañiz Asensio.

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Regencia provisional del Reino, por decretos de 5 y 9 del actual ha tenido á bien nombrar fiscal en propiedad de la audiencia de Burgos á D. Luis Quinto, agente fiscal de la de Zaragoza, y vocal de la junta gubernativa de aquella ciudad: para igual plaza en propiedad de la audiencia de Manila á D. Leon Herques, ex-Diputado y juez de primera instancia de Cádiz; y trasladar á la audiencia de Granada con la propiedad y antigüedad de su primer nombramiento á D. Miguel Moreno y Barrera, ministro que es de la de Albacete, accediendo á su instancia.

Tambien ha nombrado la Regencia juez de primera instancia en propiedad de Alcalá la Real á D. Cipriano Dominguez, gefe político de Leon que fue provisionalmente por nombramiento de la junta.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### AFRICA.

Se lee en una carta de Trípoli de Berbería, del 2 de Febrero, lo que sigue:

Sabido es que el cónsul ingles, coronel de Warington, habia emprendido una cosa difícil; tratábase de restablecer la paz en nuestro desgraciado pais. Mr. Warington expidió hace algunos dias un correo á Abdel-Gelil, Rey del Fezzan, el gefe mas terrible, invitándole á entablar un arreglo con la autoridad turca. Aquel ha respondido con una negativa absoluta, diciendo que el bajá habia sido el primero en otro tiempo á romper el convenio concluido con Toussum-bajá, ex-gobernador de la provincia de Bengazi, y por medio de actos crueles y atroces. Sin embargo Abdel-Gelil hace saber al coronel ingles que si él consiente en garantir las cláusulas del tratado, está pronto á hacer su sumision. El coronel Warington, como puede suponerse, no ha querido cargar con semejante responsabilidad.

El bajá actual, Oskar-Alí carece de toda delicadeza. A fin de dar alguna actividad al comercio, que es completamente nulo, habia resuelto vender una gran parte del aceite precedente de los diezmos. Presentáronse algunos negociantes y compraron para diversas casas de comercio de Europa y de Malta. Debatieron los precios, y se trató el negocio como era debido. De repente por cartas de Malta supo el bajá que el aceite habia tenido un aumento, y ¿qué hizo? todo el mundo lo adivina; á pesar de las reclamaciones de los compradores se deshizo la venta.

#### TURQUIA.

Escriben de Alejandría:

Aun no sabemos á quien nombrará el ministerio para reemplazar á Mr. Cochelet. Las noticias de Paris que han llegado por este correo hacen presentir el nombramiento de un coronel. Sea el que quiera el mérito de este personage, conservamos la esperanza de que el Gobierno comprenderá la

necesidad de enviar un magistrado experto en asuntos comerciales; ahora mas que nunca necesita aqui la Francia un cónsul capaz de descubrir y de beneficiar los recursos que este pais ofrece á nuestro comercio, no solo por sí, sino tambien por los paises cuyas relaciones puede facilitar.

Las noticias de Beirut son del 18 de Enero: esperábase allí á Mr. de Bourré, que ya ha desempeñado en aquella plaza las funciones de cónsul de Francia.

Alí-bajá ha verificado su entrada en domingo, á la cabeza de 60 hombres de tropas turcas y kurdas.

#### ALEMANIA.

La *Gaceta hebdomadaria* de Berlin comenta el párrafo 4º de la ordenanza del 22 de Mayo de 1818, relativo á la representacion nacional, y sostiene que si el Rey ha querido dar á los Diputados de los Estados el derecho de emitir su opinion consultiva sobre los objetos de legislacion concernientes á los derechos posesivos y personales de los súbditos del Estado, asi como la votacion de los impuestos, jamás ha podido entrar en los designios de S. M. la idea de formar á su gusto un estado de cosas (un Gobierno representativo á imitacion del de Francia) que hubiera atentado á su seguridad, y quitádole los medios de hacer el bien, no causando á los pueblos mas que desventajas en vez de la prosperidad que aguardaban.

El conde de Nassau, el ex-Rey de Holanda, ha presentado en la corte de Prusia á su esposa bajo el titulo de condesa de Nassau; pero se asegura que se propone concederle otro titulo.

#### POLONIA.

La *Gaceta de Cracovia* del 15 de Febrero contiene la noticia siguiente:

Hoy han salido de nuestra ciudad y de nuestro territorio las tropas austriacas. Antes de ayer 13 á las nueve de la mañana la milicia del pais, que está ahora organizada, relevó la guardia principal de la plaza del Mercado y todos los demas puestos de la guarnicion. Los austriacos han salido con direccion á Podgorse.

#### HOLANDA.

Segun la *Gaceta de Augsburgo* el número de tropas rusas acantonadas en Polonia, y actualmente en marcha hácia la frontera prusiana, asciende á 500 hombres. Se esperan todavía 250. Todas estas tropas formarán un campo en Kalish, y permanecerán allí hasta que esté asegurada la paz en Europa. En Varsovia y en otros puntos de la Polonia hay cerca de 75 á 800 hombres.

#### GRAN BRETAÑA.

Lóndres 1º de Marzo.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta, 89½.

Al contado 88½.

España: deuda activa, 24½.

Pasiva, 6½.

Diferida, 12.

#### FRANCIA.

Paris 2 de Marzo.

Fondos públicos. Cinco por 100, 113-40.

Cuatro id., 100.

Tres y medio id., 76-90.

Acciones del Banco, 3220.

España, deuda activa, 25.

Pasiva, 6.

Casi nada se habla hoy acerca de la formacion de una escuadrilla de vapores. Se habló meses anteriores que este pensamiento tendria cumplido efecto, y que la escuadrilla estaria al mando del contraalmirante Lainé; mas no se piensa en

hacer extensiva esta parte necesaria del servicio marítimo, ni menos á llamar á activo servicio al mas jóven de nuestros oficiales generales. El Gobierno deberia poner la marina de vapor de la Francia á la altura de la de Inglaterra. La influencia que tendrá incontestablemente en lo sucesivo la navegacion por el vapor, los servicios que debe prestar, deberán ilustrar al Ministro de Marina, y considerará como un deber el aumentar nuestras fuerzas navales, ocupándose con actividad en la formacion de la marina de vapor y en la construccion de crecido número de piróscafos. (*Toulonnais*.)

Conviene no perder de vista los armamentos de la Inglaterra.

Escriben de Portsmouth lo que sigue:

El *Imprenable*, de 104 cañones, y *Belle-Isle*, de 78, estarán prontos en Plymouth á darse á la vela tan luego como hayan completado los cuadros de sus tripulaciones. Dichos buques no saldrán al Mediterráneo hasta la primavera. El *Indus*, de 84, va á salir para Spithead. La corbeta *Tweed*, de 20 cañones, está aguardando órdenes. Se dice que el navio almirante *The Queen*, de 110 cañones, va á salir para el Mediterráneo á relevar al navio *Princesa Carlota*, de 104. El *Saint-Vincent*, de 120 cañones, traerá á este puerto el pabellon del almirante sir E. Codrington. La tripulacion de la corbeta *Satellite*, de 18 cañones, debe traspasarse al navio *The Queen*. Estan de regreso de Malta los buques siguientes: el *Asia*, de 84; el *Bellerophon*, de 78, y la *Pique*, de 56. El primero pasará á Spithead: á los otros se les aguarda en este puerto. La corbeta *Iris*, destinada á salir para la costa de Africa, se está reparando en Plymouth. En este puerto se hallan estacionados los navios *The Queen*, *Victory*, *Indus*, *Tweed*, *Royal-George*, y los yachts *Excellent*, *Rapid* y *Satellite*. (*Comm.*)

Hace algun tiempo que se hablaba, dice el *Journal de Smirne* del 9 de Febrero, de las medidas que el Gobierno turco se proponia adoptar para impedir la falsificacion del papel moneda, cuyas medidas se esperaban con impaciencia por todos los individuos, y con particularidad por el comercio. Al fin se ha publicado esta determinacion por medio de la siguiente nota dirigida á las diversas embajadas:

Traduccion del memorandum dirigido á las diferentes embajadas relativo á los bonos del tesoro.

A pesar del esmero con que ha procurado impedirse la falsificacion de los bonos del tesoro emitidos como papel moneda, han vuelto á circular billetes falsos. Como de esto resultan perjuicios considerables, deseando la Sublime Puerta reprimir este abuso y sus funestas consecuencias, por mandato de S. A. el Sultan ha dispuesto que los bonos del tesoro se impriman de distinta forma y en términos que no puedan falsificarse. Y siendo difícil verificar el cambio inmediato de los billetes que estan en circulacion, se irán cambiando á medida que vayan presentándose en la oficina del tesoro: que siendo difícil hacer uso en las provincias de estos bonos, y distinguir los verdaderos de los falsos, de lo que resulta un grave perjuicio para los pueblos, los billetes manuscritos ó impresos, antiguos ó nuevos, no circularán como moneda mas que en Constantinopla; pero en las provincias no tendrán valor ninguno de hoy en tres meses á contar desde el 1º zilhidge 1256 (24 de Enero de 1841).

Las autoridades competentes estan encargadas de dar el debido cumplimiento á esta orden. Pasamos copia del presente memorandum á V. E., como igualmente la respectiva á los señores representantes para que se enteren de él y lo comuniquen á los comerciantes que se hallen en Turquía.

Constantinopla el 3 de Zilhidge de 1256 (26 de Enero de 1841. (*Id.*))

Resulta de un documento publicado en Lóndres por Mr. Porter, encargado del departamento de la estadística del comercio, que el total de las exportaciones del Reino-Unido, que en 1839 fue de 45.507,409 libras esterlinas, ha sido en 1840 de 43.924,958, habiendo una diferencia de menos de 1.582,451 libras esterlinas. El producto de los derechos de aduanas, tanto de entrada como de salida, fue en 1839 de 23.405,271 libras esterlinas, y en 1840 de 23.584,404, resultando un aumento de 179,132 libras esterlinas. (*Id.*)

Se lee en la *Gazette de Berlin*:

Segun noticias parece que la casa de Rothschild, en donde desde 1815 se hallan depositadas á interés las cantidades de la contribucion francesa destinadas al establecimiento de plazas fuertes en Alemania, se dispone á hacer crecidos pagos á la caja de la Dieta.

Tambien se anuncia como cierto que van á aumentarse pa-

ra la primavera las guarniciones de las fortalezas de la Confederación. (Comm.)

Escriben de Tolon con fecha 26 de Febrero:

El vapor *Acheron* va á desempeñar la mision encargada al *Etna*, y á trasladar á Alejandria al sucesor de Mr. Cochelet.

El barco de vapor el *Gregois*, al mando del teniente de navio Mr. Montlouis, que habia salido conduciendo jarcias y otros efectos á los buques detenidos en Cagliari, ha regresado hoy: salió de Cagliari el 22 remolcando el *Jena*, del que se separó cuando estuvieron en alta mar.

Esta mañana se han embarcado en la corbeta de transporte la *Iseré*, mandada por el capitán de corbeta Mr. Long, 385 oficiales, sargentos y soldados del 37 de línea, que debe conducir á Africa.

El coronel Senilbes, del segundo regimiento de la legion extranjera, ha llegado á esta ciudad, y se embarcará para Argel en el primer paquebote que salga. (Id.)

Hemos recibido hoy varias cartas de Constantinopla y de Alejandria del 8 de Febrero. Las cartas de Constantinopla confirman el revés sufrido por lord Ponsomby, y las intenciones de la Puerta de colocar á Mehemet-Ali en una posicion casi independiente. La Puerta no tendrá que intervenir en la administracion de las provincias, cuyo gobierno queda confiado al virey; pero las Potencias cuidarán de que la administracion sea la mas paternal posible.

El *conclusum* de la gran conferencia debe haberse redactado en este sentido, y aprobada en la misma sesion por Riza-bajá, cuya influencia es bien conocida, no se duda que la Puerta lo acepte tambien.

El 7, nos escriben, hubo un gran consejo en casa del gran visir para consultar á los grandes Ministros sobre la oportunidad de los diferentes artículos contenidos en el firman: parece que esta acta ha merecido la aprobacion general, y dentro de poco va á remitirse á Mehemet-Ali.

La posicion de Reschid-bajá es de las mas precarias. Los favoritos que rodean al Sultan son ignorantes, fanáticos, corruptibles y ganados la mayor parte: han conseguido presentar al Sultan el Ministro de Negocios extranjeros como un ambicioso que se jacta de ser el tutor de S. A., y que trata de usurpar sus prerogativas, haciendo adoptar, só pretexto de innovaciones favorables al bien público, medidas que solo tienen por objeto restringir el poder soberano.

El Sultan, que es ignorante, jóven y naturalmente suspicaz, ha dado crédito á estas calumnias, y ha retirado su confianza y su favor al Ministro único digno de serlo. Además, los individuos del Consejo, que desde luego aprobaban unánimemente cuanto proponia Reschid-bajá, son contrarios á sus proyectos, y los desapruaban en masa: le hacen una guerra sorda, y es mas que probable que consigan arrancar al Sultan un firman de destitucion, porque el Sultan conserva siempre bácia Reschid una admiracion secreta, ó le obligarán á que dé su dimision. Se cree generalmente en una reaccion: sin embargo se asegura que el Sultan no se halla dispuesto á favorecerla; pero su voluntad es tan poco firme que es de temer se deje arrastrar por los que le rodean á pesar suyo.

Acaban de ser nombrados individuos del gran Consejo muchos dignatarios del imperio. Todos ellos son antiguos enemigos de Reschid-bajá.

En Alejandria se habla mucho de la eleccion del sucesor de Mr. Cochelet. Aqui se sabe que Mr. de Roban-Chabot está encargado de reemplazarle. Dudamos que en Alejandria se le considere adornado con las cualidades necesarias.

Segun el *Univers*, los rumores esparcidos acerca de las pretendidas negociaciones para constituir la Siria en un reino independiente, carecen de fundamento. Sin embargo, el mismo periódico pretende que el Gobierno frances ha establecido negociaciones en Viena, Londres y Constantinopla con el fin de asegurar y hacer extensivas á las poblaciones cristianas de la Siria todas las ventajas y las garantías de la proteccion de la Francia.

Desde luego puede preverse que estas negociaciones no tendrán resultado alguno. (Id.)

Escriben de Berlin haberse realizado definitivamente la reforma de la *Gazette d'Etat de Prusse*. La alta direccion politica ha sido confiada por una orden especial del Gabinete del Rey al consejero de legacion de Uzedom. El redactor principal es el doctor Zinkeisen. Asi que desde hoy este periódico depende exclusivamente del ministerio de Negocios extranjeros. (Id.)

El *Journal des Debats* publica una carta particular escrita en las fronteras del Afghanistan en 30 de Noviembre último, en la cual se habla de la posibilidad de una invasion rusa en aquel pais. El autor de la carta se muestra muy preocupado de lo posible de un conflicto entre la Rusia y la Inglaterra. (Id.)

El ministerio de la Guerra ha recibido infinitas quejas con motivo de las compras de caballos hechas últimamente para nuestros regimientos de caballeria.

El Ministro de la Guerra ha ordenado se haga una inspeccion general extraordinaria. Seis generales de caballeria han recibido orden de salir inmediatamente para inspeccionar todas las remontas que se han hecho. (Univers.)

L'*East Indian Telegraph* contiene la siguiente carta de Chusan fecha 17 de Octubre:

Los chinos no han dejado de mostrar la mas grande perfidia en cuantas comunicaciones hemos tenido con ellos; al uso que nos colmaban de atenciones y se mostraban dispues-

tos á entrar en tratos con nosotros, nos engañaban haciendo que naufragasen nuestros pequeños buques, y suscitándonos á cada paso embarazos.

Los chinos solo procuran ganar tiempo. El Emperador habria entrado gustoso en transacciones á no tener que reembolsar tres millones de esterlinas, importe del opio destruido. La escuadra ha recibido varios regalos, consistentes en ganados y frutas.

Una comision se está ocupando en Canton en redactar las bases de un convenio, y la escuadra inglesa, compuesta del *Wellesley*, de 74; de la *Blonde*, de 12; del *Volage*, de 26; de dos sloops de 16, el *Pylade* y la *Modeste*; de dos transportes y de un barco de vapor armado, fondeará á la vista de Canton para aguardar la respuesta del Gobierno chino. Si la respuesta no fuese favorable empezará la guerra, y despues de destruidos los fuertes del Bogue atacaremos á Canton. Luego que entramos en el golfo de Leotong hemos visto el principio de la gran muralla de la China, que separa la China propiamente dicha de la Tartaria china.

Al salir de Pechelé la escuadra ha inspeccionado una gran parte de la costa de Leotong que está muy cultivada; ha tenido que atravesar variadas líneas de islas colocadas en Zigzag que hacian la navegacion difícil y muy peligrosa. Ha tenido muchos enfermos á bordo: solo la *Blonde* ha contado 100. Ha habido ocasiones en que de 40 hombres no podia disponerse mas que de 10. El almirante debía marchar para Macao. Una parte de la escuadra pasará el invierno bloqueando á Ningpó, impidiendo el embarque de las tropas chinas para ir á reconquistar á Chusan. (Debats.)

Escriben de Nevers con fecha del 27:

Despues de ocho dias de una temperatura de las mas templadas, y que nos daba esperanzas de una primavera anticipada, ha vuelto el frio con tal intensidad, que hace tres dias se ven por todas partes hielos, y el Loira, no obstante la altura de sus aguas, arrastraba antes de ayer algunos témpanos de hielo. Ayer caia la nieve con abundancia. Hallándose bastante adelantada la estacion del invierno, es de temer que un súbito deshielo ocasionase nuevos desastres por una tercera salida de madre del río. (Id.)

La Cámara de los Diputados ha empezado la discusion de la ley sobre expropiacion por causa de utilidad pública. Este proyecto fue examinado el año anterior en la Cámara de los Pares, á la cual fue presentado por Mr. Dufaure, entonces Ministro de Trabajos públicos. Ahora tambien Mr. Dufaure tiene que sostener la discusion en el seno de la otra Cámara como relator de la comision. Este proyecto es el último de los que fueron votados en la Cámara de los Pares el año anterior, á los cuales faltaba la sancion de la Cámara electiva. (Idem.)

## MADRID 10 DE MARZO.

### SOBRE LAS SOCIEDADES PATRIÓTICAS.

(Continuacion.)

Los que abonan esta clase de reuniones políticas quéjense ahora de que no las permita el Gobierno; siendo así que la libertad consiste en hacer todo aquello que no prohíbe expresamente la ley. Con efecto, este es un principio reconocido como regla general; pero lo mismo que todas las reglas, admite tambien sus excepciones.

Si tratáramos solo de probar que no es absoluta la tal regla, entre otros ejemplos citaríamos uno de la Grecia republicana, donde no habia ley alguna que prohibiese el parricidio; y si se nos objetase que era un defecto de la legislacion que se corrigió en seguida, responderíamos que del mismo modo puede corregirse la falta de una ley que proscriba las tales sociedades públicas, así como tenemos otra que proscribiera las secretas.

Pero no hemos menester de apelar á la autoridad de tan remotos tiempos, sino buscarla en las naciones donde mas raíces ha echado el sistema constitucional. En Inglaterra, por ejemplo, no estan prohibidas por la ley las tertulias patrióticas, y sin embargo al proponerse un *meeting* para tratar de asuntos políticos, se pide antes licencia al alcalde, que la niega, si así se le antoja, porque es responsable del orden público. En Francia ni de esa pequeña ventaja se disfruta; bien que allí las leyes, especialmente las llamadas de Setiembre, condenan toda reunion política, no siendo con motivo de elecciones.

Pues si en aquellos países que tanto tiempo há pasaron la crisis de la revolucion, y que avezados al régimen de libertad respiran su aire templado y bonancible, se juzgan peligrosas las sociedades patrióticas, ¿cómo habrán de permitirse en España, cuando todavía vamos corriendo los trámites revolucionarios, aunque ya en su declive; cuando se manifiesta aun tan vivo el carácter de exigencia que el malestar nos ha hecho adquirir?

En vano se dirá que debiera permitirse el uso y condenar el abuso; en una situacion tal como la en que nos encontramos, es de todo punto imposible que dejásemos de traspasar los límites del deber. No seamos presuntuosos en demasía, que aun distamos mucho del conocimiento práctico que ha de tenerse de las armas de la libertad para que sean útiles y no dañinas. Permitirnos ahora usar el arma de las tertulias patrióticas, valdria tanto como abandonar una pistola cargada en manos de un niño; y no porque

aquellas sean malas en su esencia, sino porque las creemos semejantes á ciertas plantas que bien entendidas y combinadas producen una saludable medicina, y al revés son un veneno en manos de quien no entienda su composicion.

Es tan palpable esta verdad, que guiados sin duda por ella los verdaderos amigos del bien público, nunca ansiaron porque resucitasen unas tertulias que tan pésimos recuerdos nos han dejado; y si por via de ensayo pudieron plantearse en otra época, los españoles de hoy dia, á fuer de mas ilustrados, las ven con el recelo que siempre inspira un escarmiento. Así lo prueba la peticion que contra ellas hizo el patriota ayuntamiento de Madrid del año 36; y es tal el justo temor que causa su sola memoria que ni las Cortes constituyentes, á pesar de la bien sostenida proposicion del Sr. Gorosarri, ni la misma Junta de Gobierno del 1.º de Setiembre quisieron acceder á una solicitud que se mira ya como hija de una desatención y aberracion del entendimiento.

Y sobre todo bastantes contapisas se han puesto á la accion del Gobierno, y harto duros son los obstáculos con que ha de habérselas cada dia. Crear mas medios de resistencia al poder ejecutivo no fuera justo ni conveniente á la causa pública; y Dios sabe si convertidas en instrumento de oposicion las sociedades patrióticas, no iríamos á parar á los mismos resultados que produjeron las del 22 y 23, cuyo germen de discordia fue quizás el mas poderoso agente para hacernos perder la libertad.

Los que gusten de fiscalizar los actos del Gobierno, campo tienen en la tribuna y en los periódicos donde declararle una guerra á todo trance; y si tal deseo no les anima, sino el de que se propaguen las luces hasta las clases últimas, reúnanse y afánense enhorabuena para instituir verdaderas escuelas de instruccion pública, y aplaudiremos su obra, porque será el medio mas seguro para morigerar al pueblo y hacerle fiel apreciador de sus derechos, y sobre todo de sus deberes.

Si por dicha nuestra llegásemos algun dia á ese estado de ilustracion y tolerancia que acalla las rencillas de partido, ó al menos las contiene en razonables límites; si la costumbre de respetar la ley nos hiciera tan comedidos que pudiésemos juntarnos donde quiera, y á todas horas, para discutir con calma asuntos políticos, entonces no hay duda que el Gobierno mismo se apresuraria á proponer la rehabilitacion del decreto de 1.º de Noviembre de 1822, bajo ciertas restricciones convenientes; pero mientras eso no suceda, mientras se conozca que de las sociedades patrióticas no han de salir mas que alarmantes griterías, y tal vez funestos alborotos, debe aquel prohibirlas como responsable que es ante la nacion del orden público.

### CIENCIAS.

#### INFLUJO QUE EJERCEN LAS TEMPESTADES EN LA MADUREZ DE LOS FRUTOS AZUCARADOS.

Quando una tempestad horrorosa acaba de esparcir la consternacion en toda una comarca, de aniquilar en pocos momentos el fruto de algunos meses de trabajo, y de destruir acaso la única esperanza del cultivador, suelen acudir las almas compasivas y generosas á los puntos en que mas ha ejercido su rabia la tormenta, y consolar aquí, remediar allá, y llevar á todas partes los socorros y auxilios de su caridad. El hombre dedicado al estudio de las ciencias se apresura tambien á examinar las circunstancias que han precedido, acompañado y seguido al maléfico fenómeno; observa el efecto que ha producido en todo lo que vejeta, compara lo que produciria ó valdria la cosecha sin la tempestad, y lo que puede ser ó valer despues de ella, y á veces resulta que sus observaciones son bastante felices para poder pagar con ellas su deuda á la desgracia, indicando al cultivador recursos que ignoraba, y que el estado de abatimiento en que se veia le hiciera descuidar y perder.

Las tempestades ejercen á veces un grande influjo en la madurez de los frutos azucarados, punto importante comprobado por varias observaciones, de las cuales citaremos únicamente dos. La primera se hizo años pasados en el departamento de Yonne (Francia), y ocurrió del modo siguiente: Debía empezarse la vendimia á fines de Setiembre, y unos doce dias antes de la época marcada se anunció una tempestad con síntomas muy alarmantes en el distrito de Auxerre. Manifestóse una elevacion de temperatura bastante notable, cruzaron el aire relámpagos extraordinarios, y todas las señales precursoras de una horrosa borrasca esparcieron la consternacion entre los propietarios de viñas. Tal estado de ansiedad duró solamente dos horas; mas pasado este tiempo se disiparon las nubes, sin otro resultado que el de haber caido algunas gotas de agua. Al dia siguiente acudieron todos á visitar sus viñedos, y quedaron en extremo admirados al ver que la uva, que apenas empezaba á tomar color la víspera, se encontraba ya tan colorada como podria estar varios dias despues, y en un estado de madurez tal, que el alcalde (*maire*) se vió en el caso de anticipar ocho dias el permiso para hacer la vendimia. A pesar de la prisa con que se procuró recoger el fruto, se resintió el vino de los efectos de la tempestad: la madurez habia sido tan pronta é imprevista, que la película de la uva se habia descompuesto en parte, dando en la fermentacion muy poca materia colorante. Sin embargo, el vino fue excelente, se vendió bien, y los consumidores recuerdan todavía el producto de aquel año, al que en razon de su poco color dieron el nombre de vino de paja.

El segundo hecho se observó en el departamento del Tarn. Tres dias antes de la vendimia de 1819, una tempestad atacó á las viñas, y aunque el granizo no fué bastante fuerte para desgranar los racimos, lo fue sí para manchar y dañar los granos de la uva. En medio de esto la tempestad produjo una ela-



boracion nueva en la materia sacarina, de manera que el mosto que resultó de aquellas uvas fue muy espeso, muy untoso, y produjo vino perfectamente acouiciado, que tenia mas fuerza y encerraba mayor cantidad de alcohol de lo que podia esperarse sin aquel accidente.

Se ve pues por estos dos casos, que las tempestades son á veces favorables á la uva; veamos si lo serán tambien á otras clases de frutas.

A principios de Julio de 1819, varios revendedores de Versailles se presentaron á una persona muy inteligente en agricultura y en todas las ciencias que tienen relacion con ella, para que fuese juez en una disputa que se habia originado entre dichos revendedores y algunos labradores de las cercanias, á quienes habian comprado en junto la cosecha de cerezas, cuando estas se hallaban todavia en el árbol. En el tiempo que medió desde la celebracion del trato hasta la recoleccion y entrega de la fruta, ocurrieron una ó mas tempestades, que de tal modo maltrataron las cerezas, que la mayor parte cayeron al suelo, y en él se habian recogido para llevarlas al mercado. La persona á quien acudieron los compradores, no pudo menos de decir que la fruta se encontraba en mal estado, y que no se podia obligar á los compradores á que se quedasen con ella; pero siendo hombre de algun caudal, y deseando que terminase amistosamente la contienda, propuso á los dueños de las cerezas que se las vendiesen á él con alguna rebaja, á lo cual se convinieron, no solo con relacion á las que llevaban consigo, sino tambien respecto á otras que prometieron traer el dia siguiente, y que con las anteriores formaron un total de 29 libras. Las cerezas compradas estaban enteramente sin color, la mayor parte avinagradas, y en algunas de ellas se notaban ya señales de mohó; pero tenían un gusto azucarado, mucho mas notable que el que suelen tener las cerezas cogidas en el árbol. La persona que las habia comprado las hizo distribuir en varios toneles, llenándolos como hasta las dos terceras partes de su altura, y observó que á las 24 horas se abrieron, y muy en breve empezó á manifestarse en ellas una fuerte fermentacion. Este primer efecto produjo tal confianza en el comprador, que trató de adquirir cuantas cerezas averiadas se le presentasen; pero supo que con su compra habia dado valor á la mercaderia, y que algunos fabricantes de *kirsch* (1) y uno de cerveza andaban buscando todas las que los labradores no podian vender en el mercado. Satisfecho con haber animado aquel género de industria, no trató mas que de terminar la operacion comenzada, cuyos resultados fueron los siguientes. Las 29 libras de cerezas le produjeron unos 164 cuartillos de *kirsch* de muy buena calidad; de manera que habiendo comprado el quintal de cerezas á cuatro francos (unos 15 rs.) y añadiendo el valor del combustible y de la mano de obra, vino á salirle cada cuartillo á 63 centésimos, ó sea á 2 rs. y 12 mrs. vn.

Preciso es convenir en que en esta operacion hubo una ventaja real y efectiva para el fabricante: mas ventaja tal, que el labrador no podia de ningun modo quejarse de ella, puesto que la cosecha estaba enteramente perdida para él, si el fabricante no hubiese hallado aquel medio de aprovechar mas de las tres quintas partes de su valor.

Estas diferentes observaciones sirven para comprobar el influjo que ejercen las tempestades en la madurez de los frutos, y el partido que se puede sacar de él. No trataremos ahora de investigar si este influjo, beneficioso á veces, que ejercen las tempestades, debe atribuirse á la evaporacion rápida de una parte del agua que contienen los frutos azucarados, ó á una elevacion de temperatura, ó al desprendimiento del fluido eléctrico que por lo comun acompaña á las tempestades, porque esta discusion teórica seria un poco agena del objeto que nos hemos propuesto en el *Semanario*. Lo que importa principalmente no es establecer teorías, sino ilustrar el labrador, llamar su atencion sobre lo que puede suceder á sus viñas ó á sus árboles frutales durante las tormentas, y tratar de darle á conocer que cuando la repeticion de estas parece que ha decretado su completa ruina, todavia le quedan recursos para conservar parte de su caudal. La publicacion y conocimiento de estos recursos puede ser tan útil para el labrador que ve arruinado completamente su esperanza, como para el destilador ó fabricante de licores que aprovecha lo que el agricultor creia casi perdido, y dándole un valor que no se le suponía, aumenta de este modo la riqueza nacional. (*Semanario popular*.)

#### Donativos de los españoles residentes en la República mejicana para el cuartel de Inválidos de Madrid.

Ya en otra ocasion se dió noticia de un gran número de españoles, que conservando en la memoria los dulces lazos que los unen á su patria, y queriendo mostrarlo por medio de un acto tan nacional como humano, se suscribieron en Méjico para socorrer al cuartel de Inválidos establecido en Madrid. Hoy ofrecemos la continuacion de los nombres de los que en la misma capital y otros diversos puntos del territorio mejicano han contribuido á aquel patriótico fin. Sus donativos se han entregado al Excmo. señor duque de Zaragoza, director de dicho establecimiento; y este antiguo y respetable caudillo se ha apresurado á manifestar al Gobierno los votos de pura gratitud con que aquellos gloriosos defensores de la libertad é independencia nacional recibieron semejante muestra de simpatía de sus hermanos de Ultramar. ¡Quiera el cielo, han dicho, recompensar sus benéficos sentimientos, haciéndolos felices en aquel hemisferio, y ojalá llegue el dia en que fraternizando enteramente con el pueblo mejicano, sus relaciones mútuas sean un manantial de riqueza y bienestar para ambos paises!

En la ciudad de Matamoros á 10 de Mayo de 1841. Reunidos á invitacion y en su domicilio del Sr. D. Juan José Lopez, vice-cónsul de S. M. Católica, los españoles que suscriben la presente acta, despues de haber oido la invitacion

de dicho señor vice-cónsul para que cada uno contribuyera con lo que pudiese en beneficio del cuartel general de Inválidos erigido en Madrid por nuestra augusta Gobernadora la Reina Regente á nombre de su excelsa Hija, abundando todos los concurrentes en los mas puros y nobles sentimientos.

Persuadidos de que no puede presentarse un objeto mas español que el de contribuir al mejor bienestar posible de los beneméritos guerreros que han vertido su sangre defendiendo denodados, tanto el trono de nuestra excelsa Reina Doña Isabel II como las libertades pátrias, y que por haberse invalidado en campaña para los trabajos domésticos, la Real munificencia ha acogido en la mansion destinada á estos valientes; deseando todos concurrir segun sus medios les permita, á suavizar y dulcificar la suerte de aquellos esforzados como corresponde, en premio de sus sacrificios á la patria de la que son los hijos predilectos, interesándose en que sean atendidos cual requiere la misma dignidad y rango de la magnánima nacion española para cuya gloria y engrandecimiento han prestado tan señalados servicios, y para que la suma de comodidades que disfruten sea un estimulo en todas épocas á los jóvenes guerreros para imitar tan brillantes ejemplos, confiando siempre en la recompensa de una patria agradecida; imbuidos todos los presentes de ideas tan filantrópicas, han acordado por unanimidad lo siguiente:

1.º Nombrar una comision compuesta de los Sres. Don Juan José Lopez, presidente; D. Juan Lizarraga, tesorero, y D. José María Barrios, secretario.

2.º Que esta comision se encargue de recibir las dádivas gratuitas que suscriban tanto los concurrentes como los demas compatriotas á quienes sus ocupaciones hayan imposibilitado para asistir á la reunion y que gusten adherirse al objeto.

3.º Que la comision excite á todos los españoles residentes en las poblaciones inmediatas para que manden los donativos que fueren de su agrado á este vice-consulado.

4.º Que la cantidad que se colecte se ponga en Méjico á disposicion del Excmo. Sr. ministro plenipotenciario de S. M. Católica por conducto del Sr. cónsul general, para que el primero lo sitúe en Madrid conforme estime mas económico y conveniente. = Juan José Lopez, presidente. = Juan de Lizarraga, tesorero. = José María Barrios, secretario. = Martin Lapiedra. = Domingo Martinez. = Manuel Campos. = Leonardo Manzo. = Jaime Romero. = Ramon Gomez. = Agustin Bernadet. = José Bernadet. = Pedro Blanco. = Anselmo Pereda. = José Plaza. = Ignacio Romaguera. = Antonio Vega. = José Diaz Plata. = Nicolas Garcia. = Antonio Terri. = Manuel Lago. = Juan Rios. = Manuel Rivadulla. = Juan Farran. = Antonio Gavañac. = Roque Barrios. = Sebastian Bordagaray. = José R. Villaret. = Gaspar de la Oliva. = Juan Lecture y Jauseras. = Juan Cornalla. = José de Martinez Carrera. = Francisco Castro.

Lista de los súbditos de S. M. Católica que se han suscripto y entregado en este consulado las cantidades que constan en la presente lista á beneficio de los inválidos que se hallan en el cuartel general en Madrid, erigido por mandado de nuestra augusta Reina Gobernadora á nombre de su excelsa Hija y nuestra Soberana Doña Isabel II.

D. Juan José Lopez.....	150 ps.
D. Domingo Martinez.....	50
D. Martin Lapiedra.....	50
D. Manuel Campos.....	50
D. José María Barrios.....	50
D. Leonardo Manzo.....	50
D. Antonio Mier.....	25
D. Jaime Romero.....	25
D. Ramon Gomez.....	25
D. Agustin Bernadet.....	2
D. Pedro Blanco.....	3
D. Anselmo Pereda.....	5
D. José Bernadet.....	5
D. José Plaza.....	10
D. Ignacio Romaguera.....	5
D. Antonio de la Vega.....	5
D. José Diaz Plaza.....	5
D. Nicolás Garcia.....	20
D. Francisco Castro.....	25
D. Antonio Torry.....	20
D. Juan Rios.....	10
D. Manuel Rivadulla.....	5
D. Manuel Lago.....	6
D. Juan Farran.....	10
D. Antonio Gavañac.....	10
D. Roque de Barrios.....	5
D. Sebastian Bordagaray.....	4
D. José Millaret.....	5
D. Gaspar de la Oliva.....	10
D. Juan Lecture Jauseras.....	5
D. Juan Cornalla.....	5
D. José Martinez Carrera.....	5
D. Juan Lizarraga.....	20

Suma total..... 654

Juan José Lopez.  
(Se continuará.)

#### Direccion general del Tesoro público.

La libranza que expidió esta Direccion en 6 de Diciembre de 1838 á cuenta de la tesorería de Cáceres, importante 100 reales, núm. 5909, ha sido extraviada y en consecuencia queda fuera de circulacion.

#### Secretaría del Senado.

Se invita á los Sres. Senadores de las anteriores legislaturas que no han cesado en su encargo, y á los nuevamente nombrados para el mismo que se hallen en la capital, á que tengan la bondad de pasar á dicha secretaría las señas de su

habitacion; entendiéndose esta invitacion respecto de los primeros solo para los que hayan variado de domicilio.

Verificado en el dia de ayer el sorteo de la rifa de un cerdo, ejecutada en beneficio de la Inclusa de esta corte, en el nuevo sitio de la calle de Espoz y Mina, frente á la casa nueva reedificada sobre el terreno que ocupó el ex convento de la Victoria, ha tocado la suerte al número 6,989.

La persona á quien pertenece el billete premiado se presentará con él en la posada del administrador de fincas de dicho establecimiento, sita en la calle de Jacometrezo, número 34 nuevo, cuarto principal; y comprobada que sea su identidad se le entregará el cerdo inmediatamente; en la inteligencia de que si en el término de ocho dias, contados desde hoy, no hubiese acudido, se venderá la res con la mayor ventaja posible, y se tendrá su importe en depósito hasta que se presente el interesado á percibirlo.

José Losada, fabricante relojero establecido en Lóndres en la casa núm. 20 de la calle de Woburn Buildings Tavistock Square, avisa al público que recibe comisiones de relojeros, plateros, maquinistas, dentistas y otros ramos. Tiene un surtido de relojes de bolsillo, mesa, joyería &c. de todos autores, calidades y precios, de lo que puede suplir á cualquiera que le honre con sus órdenes: en la inteligencia que tomados por él en Lóndres de cualquier autor que el que ordene prefiera, hallará una ventaja de un 25 por 100. En cualquiera clase de maquinaria ó herramientas puede con seguridad ofrecer las mismas ventajas por los conocimientos que tiene en todos los artículos citados.

#### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 10 á las tres de la tarde.

#### EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.  
Títulos al portador del 5 por 100, 27 once dieziseisavos, trece dieziseisavos,  $\frac{2}{3}$  y  $27\frac{2}{3}$  con cupones al contado: 23 $\frac{1}{2}$ , 27 $\frac{2}{3}$ ,  $\frac{2}{3}$ , 28 cinco dieziseisavos,  $\frac{2}{3}$ ,  $\frac{1}{2}$ , 28 nueve dieziseisavos,  $\frac{2}{3}$ ,  $\frac{1}{2}$ , siete dieziseisavos,  $\frac{2}{3}$ , 28 once dieziseisavos á v. f. ó vol.: 23 y 29 á v. f. ó voluntad á prima de  $\frac{1}{2}$  por 100 con cupones.  
Inscripciones en el gran libro á  $\frac{4}{2}$  por 100, 00.  
Títulos al portador del 4 por 100, 21 con cupones al contado: 24 $\frac{1}{2}$  á 60 d. f. ó vol. con cupones.  
Cupones llamados á capitalizar, 24 $\frac{1}{2}$  á 60 d. f. ó vol. y firme.  
Vales Reales no consolidados, 00.  
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.  
Ídem sin interés, 5 once dieziseisavos nuevas al contado: 6 un dieziseisavo á 60 d. f. ó vol. nuevas.

#### CAMBIOS.

Lóndres, á 90 dias, 36 $\frac{1}{2}$ .  
Paris, 15-13 á 14.

Alicante,  $\frac{1}{2}$  d.  
Barcelona, á ps. fs., 1 b.  
Bilbao,  $\frac{1}{2}$  id.  
Cádiz,  $\frac{1}{2}$  id.

Coruña,  $\frac{1}{2}$  din. d.  
Granada,  $\frac{1}{2}$  á  $\frac{3}{8}$  id.  
Málaga,  $\frac{1}{2}$  id.  
Santander, 1 $\frac{1}{2}$  b.  
Santiago,  $\frac{1}{2}$  d.  
Sevilla,  $\frac{1}{2}$  pap. b.  
Valencia,  $\frac{1}{2}$  b.  
Zaragoza,  $\frac{1}{2}$  id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

#### REMATES.

EL Sr. intendente de rentas de esta provincia por decreto de 6 del corriente ha señalado para el remate de la finca que á continuacion se expresa, el 15 de Abril próximo á las doce de la mañana en los estrados de su audiencia con asistencia del contador y comisionado principal de arbitrios de Amortizacion, y D. José Balduque, escribano de los mismos.

La parte del convento de Recoletos que se introduce en la bodega que fue del mismo, el que medido geométricamente comprende la superficie de 11,551 pies cuadrados de área plana, en esta superficie está el sitio que fue enterramiento de los religiosos, parte de una crugia en estado de ruina, unas capillas enteramente arruinadas, y parte del gran patio subsiguiente á estas, y el pabellon en que estuvo el refectorio, el cual está en buen estado, y consta de planta baja, principal y segunda; distribuidas la baja en el refectorio, y las otras dos en un paso y algunas celdas y desvanes: las fábricas de esta crugia como las de la bodega en la parte que corresponde á esta tasacion consisten en cimientos de mampostería, cajones de lo mismo, con machos y verdugos de ladrillo tabicones entramados, suelos forjados, y solados de baldosa, puertas y ventanas: armaduras pobladas de tabla y teja, con todo lo demas que en sí contiene y corresponde; debiendo el comprador levantar una pared medianera en el sitio de la division: advirtiéndose que este terreno no tiene entrada mas que por la bodega ó por el convento, y que esta deberá inutilizarse, segun conste de la certification de los arquitectos. El precio del remate se pagará en cupones vencidos de la deuda del Estado; segun decreto de la Regencia de 9 de Diciembre último: ha sido tasada en 75,271 rs., que es la cantidad en que se saca á subasta.

#### BIBLIOGRAFIA.

RAMILLETE de divinas flores y ejercicio cotidiano. Con tiene el Calendario general, un breve compendio de doctrina cristiana, Ejercicio cotidiano para la mañana, entre

(1) Aguardiente de cerezas, muy usado en Alemania y algunos puntos del Norte de Francia.

dia y noche, un breve tratado de oracion mental, ejercicios para recibir los santos sacramentos de la confesion y comunión, el Ordinario de la misa en castellano, las Horitas del Ilmo. Sr. Palafox, el Septenario de los Dolores de María Santísima, el de los Dolores y Gozos de S. José, el modo de rezar el rosario de nuestra Señora, con otras muchas oraciones y devociones. Un tomito en 16<sup>o</sup> de 450 páginas: nueva edición, adornada con seis láminas finas.

Se hallará á 8 rs. en pasta en la librería de Viana, calle de la Cruz.

**DEVOCIONARIO** sagrado de los privilegios, gracias y glorias del padre estimativo de Jesus y esposo de María, el santísimo patriarca Sr. S. José, compatrono de Cádiz. Dispuesto por el doctor D. Francisco Romero, presbítero. Añadido en esta última edición. Un tomito en 12<sup>o</sup> con una lámina.

Se hallará en la librería de Viana, calle de la Cruz, á 5 reales en pasta.

## EL IRIS.

### SEMANARIO ENCICLOPÉDICO.

El número 5<sup>o</sup> del domingo 7 del actual contiene los artículos siguientes:

- 1<sup>o</sup> Movimiento dramático, por D. Salvador Bermudez de Castro.
- 2<sup>o</sup> El ánimo de mi madre (conclusion), por D. Antonio Ros de Olano.
- 3<sup>o</sup> Solaces de un prisionero (crítica); por Lúculo.
- 4<sup>o</sup> La inconstancia (poesía). Por D. Francisco Gonzalez Elipe.
- 5<sup>o</sup> Album.—Liceo.

Este periódico se publica todos los domingos desde el 7 de Febrero y consta de 16 á 24 páginas de impresion en dos columnas letra compacta y excelente papel, con una elegante cubierta.

Se suscribe á 8 rs. al mes en Madrid en el gabinete literario calle del Príncipe núm. 25; y 10 en las provincias, franco el porte, en las principales librerías y administraciones de Correos correspondientes, de este establecimiento.

**LOS** suscriptores al Viaje pintoresco al rededor del mundo, pasarán á la librería de la Viuda de Razola á recoger el cuaderno 5<sup>o</sup> de dicha obra.

**LOS** suscriptores á la historia política de la España moderna por el Sr. de Marliani, pasarán á la librería de la Viuda de Razola á recoger el pliego 17 y último con que concluye la obra.

Los mismos al Gil Blas de Santillana, rica y esmerada edición con 600 láminas, pasarán á la propia librería á recoger la entrega 10 de la expresada obra.

## GALERIA DRAMÁTICA.

### CUENTAS ATRASADAS.

Comedia original en cuatro actos y en verso, por D. Manuel Breton de los Herreros, representada con aplauso en el teatro del Príncipe. Véndese á 8 rs. en las librerías de Cuesta y Escamilla, donde se hallan las demas producciones dramáticas de este distinguido autor.

### SOLACES DE UN PRISIONERO,

ó

TRES NOCHES DE MADRID.

Comedia en tres actos y en verso de D. Angel Saavedra, duque de Rivas, representada con aplauso en el mismo teatro. Véndese á 8 rs. en las dichas librerías, donde se hallan las dos producciones de este autor tituladas *D. Alvaro ó la fuerza del sino*, y *Tanto vales cuanto tienes*.

**OBSERVACIONES** sobre la caída del Sr. abate de La Mennais, por el Sr. abate Ph. Gerbet, traduccion libre al español por D. J. R. y E., redactor de la Religion y autor del Manual del Cristiano: un tomo en 8<sup>o</sup>, rústica. Se vende á 7 rs.

Discurso sobre el origen de la monarquía, y sobre la naturaleza del Gobierno español, por el Diputado D. Francisco Martinez Marina, á 10 rs.

Discurso sobre sociedades patrióticas, por dicho Sr. Marina, á 4 rs. en rústica.

Sucesos memorables de Maximiliano Robespierre; traducidos de la historia de su conjuración, é ilustrados con notas y estampas por su traductor P. B. D.: dos tomos en 8<sup>o</sup>, á 28 reales en pasta.

Máximas y pensamientos del prisionero de Santa Elena (Napoleon Bonaparte), traduccion del ingles al frances, y de este al castellano, á 6 rs. en rústica.

Nueva traduccion al castellano del manuscrito recibido de Santa Elena por conducto reservado, y publicado en Londres en 1817. Contiene la vida política de Napoleon, escrita por él mismo, y sale adornada con su retrato, un tomo en 8<sup>o</sup> prolongado, á 10 rs. en rústica.

Gobierno del Rey Carlos III ó instruccion reservada para

direccion de la junta de Estado que creó este Monarca; dada á luz por D. Andres Muriel, un tomo en 8<sup>o</sup> mayor, á 18 rs. en rústica.

Todas estas obras se venden en la librería de Sojo, calle de Carretas.

**TRATADO** de topografía y agrimensura, por el mariscal de campo D. Mariano Carrillo de Albornoz, director subinspector de ingenieros de la Isla de Cuba.

En esta obra, única de su clase que en castellano se conoce, se hallan explicadas del modo mas claro todas las operaciones topográficas, así como los instrumentos en ellas empleados, la nivelacion, el dibujo topográfico, la agrimensura y division de heredades y bosques, las operaciones del catastro, y el uso de las cartas geográficas.

A la altura de los conocimientos mas recientes, tanto de nuestro pais como del extranjero, encierra el tratado de topografía y agrimensura datos útiles é indispensables para cuantos se dedican al estudio de las matemáticas con objeto de aplicarlas á las ciencias, á las artes y á los usos generales de la vida social.

El ingeniero, el arquitecto, el agrimensor, el propietario ilustrado, y en suma el hombre curioso, encontrarán en él sin el aparato científico que impone, la fácil y sencilla resolucion de problemas complicados é importantes.

La obra se compone de dos tomos, uno de explicacion, y otro de 25 láminas hábilmente ejecutadas: se vende en el despacho de la Imprenta nacional, á 40 rs. vn. el ejemplar.

## EL ALMA DESTERRADA,

LEYENDA,

POR ANA MARIA;

TRADUCIDA DE LA SEXTA EDICION FRANCESA

POR D. EUGENIO DE OCHOA.

UN TOMO EN 16<sup>o</sup>, EDICION DE TODO LUJO.

Este precioso librito se recomienda por sí mismo con el solo nombre de su célebre autora y las numerosas ediciones que de él se han hecho en el corto tiempo trascurrido desde su primera aparicion. Nada mas bello y encantador que este elegante poema, que esta misteriosa leyenda: llena de interes y de unción religiosa, puede ofrecerse á los jóvenes de ambos sexos. Impregnada en su estilo de un orientalismo seductor, sublime y profunda en su esencia como un libro del Antiguo Testamento, es el bálsamo mas consolador para el alma en la mayor de las tribulaciones de la vida, la pérdida de una persona amada y la lectura mas propia de la época del año en que entramos, y en que replegado el espíritu en su interior, así huye del halago voluptuoso que emponzoña, como del severo y frio misticismo que ofende sin cautivar ni el corazon ni el entendimiento.

Se vende á 6 rs. en rústica y á 10 elegantemente encuadernado en las librerías de Sojo, calle de Carretas, y europea de Denné-Hidalgo y compañía, calle de la Montera.

## IMPRENTA NACIONAL.

Obras que se hallan de venta en el despacho y almacén de la Imprenta Nacional.

Oficio de Semana santa y Semana de Pascua, con la misa entera del Jueves santo, *stabat*, meditaciones para las estaciones y oraciones para la confesion y comunión, traducido é ilustrado con notas por el doctor D. José Rigual, presbítero. Duodécima impresion, á que precede un largo prefacio que explica las partes del Oficio divino y de la Misa. Un tomo en 8<sup>o</sup> adornado de estampas á 14 rs. en pasta comun, y 44 en tafilete.

Oficio de la Semana santa y Semana de Pascua, en latin y castellano, por el Dr. D. José Rigual, presbítero. Sexta edición, año de 1817. Un tomo en 8<sup>o</sup> con estampas, á 18 rs. en pasta comun y 45 en tafilete.

Oficio parvo de la Santísima Virgen y de difuntos, órden de los entierros, los salmos penitenciales y graduales, letanias de los Santos, oraciones para ayudar á bien morir, recomendacion del alma, y oracion para los rayos y tempestades, segun el Breviario romano: traducido por el presbítero Dr. D. José Rigual, tercera edición, año de 1805. Un tomo en 8<sup>o</sup> adornado con dos estampas finas, á 12 rs. en pasta comun.

Oficio de difuntos, órden de los entierros, los siete salmos penitenciales, la letanía de los Santos, las oraciones de la Iglesia contra las tempestades, segun el Breviario y ritual romano, traducidos por el Dr. D. José Rigual. Un tomo en 8<sup>o</sup>, impreso en 1805, adornado con una estampa, á 7 rs. en pasta comun.

Oficio parvo de nuestra Señora la Santísima Virgen María, segun el Breviario romano: traducido al castellano con notas por el Dr. D. José Rigual, cuarta edición, año de 1821. Un tomo en 8<sup>o</sup> con una estampa fina á 7 rs. en pasta comun.

Estos tres libritos de devocion son estimados por el buen concepto que tiene el autor de presentar una doctrina sana y piadosa.

## MUSICA.

*Música tocada en los bailes de Villahermosa, Oriente y Teatro.*

*Para piano solo.*

Colecciones de los mejores vales escogidos de las varias colecciones de Straus, números 1, 2 y 3: estos vales del célebre autor Straus han sido oídos con el mayor entusiasmo. Rigodones de las óperas *Lucía de Lammermour*, prisiones de Edimburgo, *Lucrecia Borgia*, primera y segunda, *Beatrice di Tenda* &c. Vals del aria de bajo de las prisiones, y *barcarola* del bajo en vals, *mazurka* y *galop*, de id.; y otras piezas de esta clase.

Se hallarán impresas con colecciones de Straus para orquesta (y el *Stabat Mater* de Hayden en 100 rs.) en el almacén de música de Carrafa, calle del Príncipe, núm. 15, en Madrid.

*Música por suscripcion.*

Album lírico ó coleccion de 12 nuevas canciones españolas jocosas y serias, compuestas con acompañamiento de piano forte y guitarra por varios profesores acreditados de esta corte.

Desde mediados del pasado mes de Enero de este año se ha empezado á publicar dicha coleccion grabadas en pequeño y con una elegante portada de color, entregándose á los Sres. suscriptores una canción el 15 y otra el 30 de cada mes; el precio de cada canción es 4 rs. para Madrid, y 5 en las provincias por razon de porte, y adelantando el valor de todo el Album lírico 40 rs. en Madrid y 50 en las provincias, y sueltas á 6 rs. ú 8. Las cuatro publicadas son la *Jitanilla*, la *Sombra*, el *Canto del Marino* y el último á Dios.

Se suscribe en Madrid en el almacén de música de Carrafa, calle del Príncipe, núm. 15.

## TEATROS.

**PRINCIPE.** A las siete de la noche.

Se volverá á poner en escena la siempre aplaudida comedia en tres actos, arreglada al teatro español por D. Ventura de la Vega, titulada

LA SEGUNDA DAMA DUENDE.

Seguirá un intermedio de baile nacional; terminando el espectáculo con un divertido sainete.

Funcion extraordinaria para el sábado 13 de Marzo de 1841, á las siete de la noche, á beneficio del actor D. Florencio Romea.

1<sup>o</sup>

Gran sinfonía á completa orquesta.

2<sup>o</sup>

Se pondrá en escena el interesante drama en tres actos, precedido de un prólogo, escrito en frances por el célebre Bouchardi, autor del *Campanero* de S. Pablo, y cuyo título es

LAZARO,

ó

EL PASTOR DE FLORENCIA.

La empresa, que ha procurado presentar el mayor número de obras originales que le ha sido posible, no ha conseguido, sin embargo, el suficiente para satisfacer las justas exigencias del público que reclama novedades. Ha tenido pues que echar mano de traducciones; pero ha elegido siempre las mejores entre las que han llegado á sus manos. La que hoy anuncia se atreve á esperar que será bien acogida del público, si se atiende á las dotes que reúne. Como en el *Campanero* de San Pablo, va el *Lázaro* precedido de un prólogo, entre el cual y el primer acto pasa mucho tiempo; pero esta licencia, calificábase como quiera, á Bouchardi se le perdona facilmente en gracia del inmenso interés, de las situaciones eminentemente dramáticas, del gran desarrollo que da á los caracteres que crea, y de todo el gran partido, en fin, que de aquel permiso sabe sacar. El éxito del *Lázaro* ha sido en los teatros de Paris mas brillante aun que lo fue el del *Campanero* de San Pablo: 200 representaciones seguidas no han sido bastantes á satisfacer la curiosidad del pueblo parisiense, el cual continúa admirando á Bouchardi. Tales son las dotes y los antecedentes de este drama, y ellos los que han hecho á la empresa darse prisa á adquirir una traduccion de él, creyendo de este modo complacer á un público á quien de tanta bondad es deudora: su mayor placer será haber acertado.

3<sup>o</sup>

No permitiendo otra cosa la duracion del drama, terminará el espectáculo con un popurrí de bailes nacionales, arreglado por el Sr. Casas.

Todos los deseos del beneficiado se verán satisfechos si el público queda complacido:

**CRUZ.** A las siete de la noche.

Se volverá á poner en escena la aplaudida ópera en tres actos, música del maestro Ricci, titulada

LA PRIGIONE DI EDIMBURGO.

AVISO. Con la funcion de este dia se completan las 50 por que se hizo el abono para la segunda temporada.

EDITOR RESPONSABLE, M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.